GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACION

56

F.G.
EXPTE. Nº 1050-752-2020.-

RESOLUCION Nº 2208 **-E.-**
SAN SALVADOR DE JUJUY, 26 OCT. 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el cargo de vocal de la Sala Primaria de la Junta Provincial de Calificación Docente

Por ello;

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Desígnase como Vocal Titular de la Junta Provincial de Calificación Docente - Sala Primaria a la Prof. MARTA MYRIAM ALTAMIRANO, DNI N° 16.638.251, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el plazo previsto en la normativa vigente.

ARTICULO 2°.- Otórgase licencia por Cargo de Mayor Jerarquía sin goce de haberes, Artículo 50°, a la Prof. Marta Myriam Altamirano DNI N° 16.638.251, mientras dure su mandato como Vocal Titular de la Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Primaria, en toda la situación de revista que detenta.

ARTICULO 3º.- Regístrese y publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, gírese a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido, pase a la Junta Provincial de Calificación Docente, Secretaría de Gestión Educativa, Dirección de Educación Primaria, Dirección Provincial de Administración, Área de Recursos Humanos y Área de Liquidaciones para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN * PCIA. DE JUJUY *

ISOLDA CALSINA
Ministra de Educación